



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 124 PLAZAS DE TÉCNICO AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 18 de mayo de 2015, del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, para el acceso a la categoría de Técnico auxiliar de transporte sanitario para el servicio de emergencia extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil, transcurrido el período de presentación de reclamaciones frente a la Resolución del Tribunal Calificador de fecha 27 de junio de 2017, ha adoptado los siguientes Acuerdos, en sus sesiones celebradas los días 16 y 20 de octubre de 2017:

PRIMERO: Estimar parcialmente las alegaciones del siguiente opositor y declarar que ha superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, acceso por promoción interna, sin perjuicio de la preceptiva notificación individual al interesado.

D.N.I.	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Nota segundo ejercicio
****6230D	Barrero	Barrero	Eduardo	5.19

SEGUNDO: Estimar parcialmente las alegaciones de los siguientes opositores y declarar que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, acceso turno libre, sin perjuicio de la preceptiva notificación individual a los interesados.

D.N.I.	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Nota segundo ejercicio
****6601F	López	Bravo	Antonio	5.19
****0493L	Nole	Medrán	Manuel Rafael	5.18
****6891R	Castillo	Ruiz de Apodaca	José María	5.19

TERCERO: Estimar parcialmente las alegaciones del siguiente opositor sin que por dicha estimación haya superado el segundo ejercicio de la fase de oposición,



acceso turno libre, sin perjuicio de la preceptiva notificación individual al interesado: ****7867F Casasano Merino Óscar

CUARTO.- Desestimar, con la preceptiva notificación individual posterior a cada uno de los interesados, el resto de las alegaciones presentadas.

QUINTO.- Publicar la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, acceso por promoción interna, cuyas calificaciones figuran en Anexo I al presente anuncio.

SEXTO.- Publicar la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, acceso por turno libre, cuyas calificaciones figuran en Anexo II al presente anuncio.

Frente a dicho Acuerdo se podrá interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante el Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución de su alegación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 23 de enero de 2018

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Gemma Pocino Campayo